



Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1162

**POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'Á RENDÁ", GRUPO ORGANIZADO "PROYECTO TRES CERROS" DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.**

Asunción, 08 de junio de 2016.

**VISTO:** La Resolución N° 1.378, de fecha 15 de julio de 2011, por el cual se aprueba el reglamento del Programa "Mejoramiento de la Comunidad Vy'á Rendá", con el propósito de posibilitar la construcción de viviendas de interés social para mejorar la calidad de vida de compatriotas y sus familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, vulnerable ante la sociedad, y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando MDPPE N° 024/2016 de fecha 21 de abril de 2016, el Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales dependiente de la Dirección General Social, remite para su aprobación, la Lista de Postulantes evaluados y calificados conforme a lo establecido en el Reglamento para Evaluación Social de Postulantes del Programa "Mejoramiento de la Comunidad Vy'á Rendá", para la obtención al Subsidio Habitacional Directo (SHD), en el que se detallan Nombres y Apellidos de cada Postulante y de su Cónyuge o Concubino/a, Número de Cédula de Identidad y Nivel para el cual fueron calificados, correspondiente al Grupo Organizado denominado "Proyecto Tres Cerros", del Distrito de San Lázaro - Departamento de Concepción.

Que, por Memorando SO-JLM 30/16 de fecha 26 de mayo de 2016, la Supervisión de Proyectos, dependiente de la Dirección General Técnica, informa sobre el costo de viviendas Tipo UBH+1D - Programa Mejoramiento de la Comunidad Vy'á Rendá, en la localidad de San Lázaro, conforme al siguiente cuadro:

Cálculo por vivienda	Monto Total de contrato G.	N° de viviendas	Precio por unidad G.
	1.035.215.874.-	20	51.760.794.-

Conversión a USM por Unidad	Precio por Unidad G.	USM vigente a la firma del contrato	Precio por unidad USM
	51.760.794.-	1.658.232	31

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General Social y la Dirección General Técnica a los efectos de proseguir los trámites administrativos, para la aprobación de la nómina de beneficiarios.

Que, la Ley N° 3.909 "Que crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat" (SENAVITAT) en su Art. 10° establece: "Créase el Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social (RUBAS), consistente en una base de datos informáticos donde se registre toda información relevante de los beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados por el estado, a fin de impedir la duplicación de beneficiarios. Estos datos deberán interconectarse con la red informática de los entes del Estado o entes descentralizados que tengan a su cargo la implementación de Programas Sociales".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

*La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la  
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*

*Resuelve:*

**Art. 1°) APROBAR** Lista de 20 (veinte) de Beneficiarios para el Subsidio Habitacional Directo, a través del Programa "Mejoramiento de la Comunidad Vy'a Rendá", correspondiente al Grupo Organizado denominado "Proyecto Tres Cerros", del Distrito de San Lázaro - Departamento de Concepción, presentada por el Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales de la Dirección General Social, diferenciados por Nombres y Apellidos y Nivel, conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.



*Poder Ejecutivo*

*Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*


*Resolución N° 1162*


**POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'Á RENDÁ", GRUPO ORGANIZADO: "PROYECTO TRES CERROS" DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.**

Asunción, 08 de junio de 2016.

-2-

- Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Dirección General Social, la impresión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo (SHD), en 2 (dos) ejemplares y su entrega correspondiente a los beneficiarios que forman parte de la nómina aprobada en el Artículo precedente.
- Art. 3º) **ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucionales, correspondiente a los beneficiarios del Certificado de Subsidio Habitacional Directo, conforme el Art.º de la presente Resolución.
- Art. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE  
Secretaria General

  
ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ  
Ministra - Secretaria Ejecutiva



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Lista de Postulantes al Subsidio Habitacional Directo (SHD). Programa Mejoramiento de la Comunidad Vy'a Renda  
Proyecto: Tres Cerros Distrito: San Lázaro Departamento: Concepción

ANEXO A LA RES. N° 1162 DE FECHA 08/06/16.

Orden	Apellido y Nombre	N° de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre del Cónyuge o concubino	N° de Cédula de Identidad	Nivel
1	ARCE, DEMECIA	2.681.625	GALEANO, VALENTIN	4.129.774	4
2	IRALA GUERRERO, INOCENCIA LILIANA	4.087.584	.....	.....	4
3	SANCHEZ LEON, LIBRADA	5.619.346	CABALLERO ESPINOLA, PEDRO RAMON	5.369.654	4
4	VERA SERVIN, MAXIMINA	2.649.522	MONZON CRISTALDO, FAUSTINO	2.681.557	4
5	DURE BENITEZ, CORNELIA	2.681.605	.....	.....	4
6	DELVALLE ARCE, ALICIA ANTONIA	4.129.740	AGUERO CABRERA, FAVIO VICTORIANO	5.310.378	4
7	ARCE, MARGELINA	4.129.713	.....	.....	4
8	DELGADO FILIMATTI, DOLORES	3.621.200	.....	.....	4
9	GALEANO ARCE, LUZ AURORA	6.001.525	.....	.....	4
10	PALMA AGUERO, FRANCISCO FERNANDO	4.130.647	.....	.....	4
11	AYALOS, GERARDO ROMAN	7.192.765	ARAUJO GUERRERO, LIDIA ROSANA	6.933.513	4
12	GUERRERO DIARTE, ROSA	7.197.523	ARAUJO DIOGENES	6.571.074	4
13	GUERRERO DIARTE, CATALINA	2.681.621	IRALA ESCOBAR, HERMINIO	2.444.002	4
14	VILLALBA DURE, EUSEBIA	4.535.794	DIAZ BENITEZ, EPIFANIO	1.741.911	4
15	ARAUJO GUERRERO, NORMA ELIZABETH	7.101.802	OCAMPOS MORINIGO, ROBERTO RAMON	2.446.444	4
16	CANTERO VERA, BACIANA LILA	3.945.552	SANCHEZ LEON, EULALIO	6.932.252	4
17	DELGADO RAMIREZ, VICENTA	2.683.894	.....	2.681.534	4
18	RUIZ FERNANDEZ, RUMILDA	7.583.121	.....	.....	4
19	GIMENEZ BARRO, ROMINA ANALIA	6.042.004	FERREIRA, LUIS CARLOS	.....	4
20	GONZALEZ AYALOS, ADRIANA SOLEDAD	7.176.989	.....	1.717.962	4

*[Handwritten signature]*